

de la construcción

EN todo Estado moderno, las pequeñas construcciones prefabricadas modulares, de rápida implantación y fácilmente adaptables a cualquier uso, constituyen un artículo de consumo corriente, de gran consumo, casi un artículo de primera necesidad.

En efecto, las Administraciones Públicas adquieren, colocan y utilizan módulos prefabricados ligeros en todo tiempo y lugar y, más principalmente, en los momentos y en las ubicaciones en que se presentan cuadros catastróficos. Pero también realizan otra infinidad de implantaciones en tiempos de normalidad, por ejemplo, para servicios burocráticos o docentes o de sanidad, o para alojamiento temporal durante obras de rehabilitación, etc. y ello sin contar con las aplicaciones en el ámbito militar.

Pero, además, el Sector Privado también es constante promotor y usuario de tales edificaciones, ya que muchas veces las empresas instalan módulos prefabricados para acomodar sus propios servicios: vigilancia, oficinas, exposiciones, etc. E incluso es seguro que, si existiera en el mercado un producto digno, de calidad y asequible, también muchas personas particulares se procurarían construcciones de este tipo para destinarlas a usos auxiliares, o a segunda vivienda o —¿por qué no?— a vivienda primera y permanente.

En consecuencia y aunque no se conocen estadísticas fidedignas, pueden calcularse en varios miles de unidades tanto los módulos ligeros que constituyen el parque ya instalado como los que, de nueva fabricación, son vendidos, montados y puestos en uso cada año. Parece, por tanto, que ha llegado el momento de que esta versátil modalidad constructiva tenga algún tipo de regulación propia en lo compositivo, en lo técnico, en lo industrial y en lo legislativo. Y de que se defina un pliego de condiciones que sea garantía de calidad en la producción y en la incorporación al Patrimonio de un producto industrial tan importante como es el módulo prefabricado.

Para acentuar la repercusión social que puede tener la aplicación de todos estos criterios, conviene hacer hincapié en su influencia sobre algunos sectores particularmente importantes, de entre los cuales pueden destacarse el promocional, el económico y el puramente político.

En el terreno de la promoción, hay que explicar al español medio —y principalmente al español medio que desempeña cargos de responsabilidad— que una edificación prefabricada

no tiene por qué ser una edificación provisional. El mundo está lleno de conjuntos prefabricados que poseen la misma o mejor calidad que aquellos que han sido edificados según los métodos de la construcción tradicional y hasta con mayores expectativas de duración. Si las Administraciones Públicas son llevadas al convencimiento de que con una vivienda prefabricada ligera se puede constituir perfectamente una garantía hipotecaria, será posible que la producción de módulos acceda a todo tipo de ayudas estatales, lo mismo financieras que fiscales. Y este acceso supone un paso importante hacia la reducción del paro y la solución del déficit de viviendas.

En el campo económico, no cabe duda de que un proyecto propio y una fabricación nacional son dos cauces para canalizar un ahorro de derechos de patente y de compensaciones a la importación. Una vez establecidas las especificaciones técnicas y las vías de financiación para conseguir una producción íntegramente nacional, las Administraciones Públicas deben promulgar unas disposiciones de defensa aduanera razonables, mediante las que, sin propiciar proteccionismos anquilosantes, se disuada a aquellos que todavía pretenden emplear módulos extranjeros. Y, en otro orden de cosas, hay que aspirar a que los módulos españoles brinden un equilibrio entre calidad y precio que los haga competitivos en el mercado internacional, para que puedan ser una fuente de divisas procedentes del exterior.

Finalmente, en el plano político, la existencia de un «stock» estatal de módulos aptos para usos múltiples y susceptibles de una rápida implantación, da a las Administraciones Públicas el aplomo de saberse capaces de acudir a cualquier demanda del pueblo en el mismo momento en que éste la requiera, sin la menor dilación e incluso de un modo casi espectacular.

En resumen, parece claro que el objetivo de concretar un módulo prefabricado ligero es de una actualidad total y de gran porvenir, tanto para el ramo del diseño como para el de la industria. Por ello, desde estas líneas, se hace un llamamiento general a los investigadores españoles y a los distintos escalones de las Autoridades civiles y militares para que se decidan a colaborar positivamente con cuantos, fieles al ideal de mejorar las condiciones de vida de nuestra Sociedad, han sido pioneros en estos campos de la implantación de construcciones ligeras.